

07/2020



FR4449172

D. EMILIO ROMERO FERNANDEZ  
**NOTARIO**  
 Secundino Alonso 75, E. Tindaya Of. 4  
 Puerto del Rosario 851196

-----**ACTA DE MANIFESTACIONES**-----

NÚMERO NOVECIENTOS OCHENTA. -----

En PUERTO DEL ROSARIO, mi residencia, a nueve de  
 Marzo de dos mil veintiuno.-----

Ante mí, **EMILIO ROMERO FERNANDEZ**, Notario del  
 Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias. -----

-----**COMPARECE:**-----

**DON LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA**, mayor de  
 edad, casado, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vecino de  
 Puerto del Rosario, con domicilio en C/ Doctor Santiago  
 Santander Fernández, nº 20, y con D.N.I./N.I.F. número  
 42888969H.-----

Identifico al compareciente a través de su Documento de  
 Identidad, si bien los restantes datos personales constan de  
 sus propias manifestaciones. -----

-----**INTERVIENE:**-----

En nombre y representación, como ADMINISTRADOR  
 UNICO, de la Entidad Mercantil "**OBRAS PUBLICAS  
 CANARIAS, S.L.**", domiciliada actualmente en la calle Doctor

Peña Yáñez, nº 2, Centro Comercial Las Granadas, Local B-2, en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, C.P. 35.600, antes en Instalaciones El Manadero, s/nº, El Matorral, término municipal de Antigua, Isla de Fuerteventura, Provincia de Las Palmas; Constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Puerto del Rosario, Don Emilio Romero Fernández, el día diecinueve de Noviembre de dos mil doce, con el número de Protocolo 2.178; Inscrita en el Registro Mercantil de Fuerteventura, al Folio 94 del Tomo 157, Hoja IF-7022, inscripción 1ª. Con C.I.F. número B76140953. -

Manifiesta que el objeto social principal de la Sociedad es el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el ramo de la construcción, ya sean éstas públicas o privadas. -----

Cambiado el domicilio social al actual en escritura de Elevación a Público de acuerdos sociales autorizada por el Notario de Puerto del Rosario, Don Emilio Romero Fernández, el día 29 de Enero de 2.015, con el número 181 de Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Fuerteventura al Tomo 157, Folio 96, Hoja IF-7022, inscripción 2ª.-----

Consta su nombramiento, por tiempo indefinido, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 29 de Octubre de 2.020, elevado a público en escritura de elevación a público de acuerdos sociales de nombramiento de cargos autorizada bajo mi fe el día 30 de Octubre de 2.020, con el nú-

FR4449171

07/2020



mero 3.284 de mi Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Fuerteventura al Tomo 157, Folio 97, Hoja IF-7022, inscripción 4ª.-----

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, yo, el Notario, HAGO CONSTAR, que a mi juicio, según resulta de la escritura pública reseñada, el compareciente se encuentra suficientemente facultado para el presente otorgamiento como representante orgánico de la Entidad. -----

Manifiesta el señor compareciente que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar y que no ha experimentado variación la capacidad jurídica de su representada en este acto, ni el objeto social y domicilio indicado en el documento fehaciente de identificación antes reseñado. -

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal e interés legítimo para esta **ACTA DE MANIFESTACIONES**, y como antecedentes de la misma:-----

-----**EXPONE:**-----

**PRIMERO.-** Que ha sido informado por el Notario autori-



zante de este Acta, del contenido del artículo 4 de la Ley 10/2.010, de 28 de Abril de **Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**, y de las obligaciones al respecto, tanto para el propio Notario autorizante como para los otorgantes. -----

**SEGUNDO.-** Que me requiere a mí, el Notario, para que deje constancia en este Acta de las siguientes manifestaciones, que dicha representación realiza en mi presencia y bajo su responsabilidad: -----

“Que no existe ninguna persona física que sea **TITULAR REAL**” de la Entidad otorgante, en el sentido dado a dicho término por la citada ley 10/2.010 de 28 de Abril, es decir, personas que directa o indirectamente, o sea, a través de otras Entidades, sean titulares de la propiedad o del control efectivo de esta Entidad en un porcentaje superior a un VEINTICINCO POR CIENTO, por lo que a efectos de dicha ley, es titular real de la entidad **su administrador único, DON LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA**, cuyos datos personales que constan en la comparecencia”. -----

No realiza ninguna manifestación más, por lo que le leo el contenido de esta Acta, por su elección, previa advertencia y renuncia a su derecho a hacerlo por sí, se muestra conforme con su contenido y la firma conmigo. -----

Queda el compareciente informado de lo siguiente: -----

FR4449170

07/2020



Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elabo-

ración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en la calle Secundino Alonso, 75, Oficina 4, de Puerto del Rosario (C.P. 35.600), Fuerteventura. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, Ley 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de datos personales y Garantía de los Derechos Digitales, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) en lo que concierna, y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo



FR4449169

07/2020



que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Y yo, el Notario, del contenido de la presente Acta, extendida en cuatro folios de papel exclusivo notarial, serie FR, números el presente y los tres siguientes, DOY FE. -----

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: EML. ROMERO FZ. RUBRICADO Y SELLADO.-----

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89  
 Bases de Calculo: Sin Cuantía  
 Arancel aplicable: 1, 4, Nº 8  
 Derechos Arancelarios - 51,68 (8.599 pesetas)

**ES COPIA** de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para **LA ENTIDAD MERCANTIL "OBRAS PUBLICAS CANARIAS, S.L."**, en Puerto del Rosario, el nueve de Marzo de dos mil veintiuno, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie FR y números el presente y los tres siguientes. DOY FE. -----



*[Handwritten signature in blue ink]*

